

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	MARIA DE LOS ANGELES VILLEGAS GARCIA

Datos del concurso

Concurso	Magistrado/a Sala Segunda Tribunal Supremo,vacante Ángel Luis Hurtado Adrian
Fecha de solicitud	25 junio 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Magistrado/a de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo	1	281

Experiencia

Otros Idiomas	INGLÉS. C1., Curso de inglés C1 (150 h) impartido por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación a distancia. Calificación obtenida APTO. Fecha obtención certificado: 15 de julio de 2021., INGLÉS JURÍDICO para la carrera judicial. (100 h). Convocatoria 2023/2024. Universidad Nacional de Educación a distancia. Fecha obtención certificado: 21 de junio de 2024.
Información adicional	La solicitante se encuentra en servicios especiales como Letrada Coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Se hace constar que, dadas las limitaciones de esta solicitud electrónica, la solicitante se remite íntegramente a la relación detallada de méritos (que se adjunta como documento) en todo aquello que sea preciso para una mayor concreción de los datos y méritos alegados; y muestra su voluntad de subsanar cualquier defecto u omisión en los mismos.

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales

PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Punto de enlace entre el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y el Tribunal Supremo.	Elaboración en inglés de informes de derecho comparado a instancia del TEDH sobre casos pendientes de resolución ante él.	12-jun-2019	16-jun-2026
Directora adjunta (externa), colaboradora externa y docente en la UNED.	Formación docente en cursos de postgrado y diplomas de	23-ene-2023	01-jun-2026

	especialización. Ver memoria detallada de méritos.		
Docente en Diploma de especialización en Compliance. Universidad Loyola. Sevilla.	Docencia en Compliance. Ver relación detallada de méritos.	05-oct-2020	20-jun-2024
Docente Máster Universitario Derecho Penal Económico. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.	Docencia en Derecho Penal Económico. Ver relación detallada de méritos.	05-oct-2016	20-jun-2025
Docente Máster Formación Permanente en Asesoría Jurídica de Sociedades. UCM.	Docencia en Asesoría Jurídica de Sociedades. Ver relación detallada de méritos.	05-oct-2017	20-jun-2025
Docente Máster Universitario en Abogacía. Universidad Europea de Madrid.	Docencia para la abogacía. Ver relación detallada de méritos.	15-oct-2020	20-jun-2022
Docente en curso sobre Derecho Penal Económico y Empresa. UCM	Docencia en Derecho Penal Económico. Ver relación detallada de méritos.	02-jul-2018	31-jul-2019
Docente Practicum de la Universidad Alfonso X el Sabio.	Docencia. Ver relación detallada de méritos	04-jul-2013	01-jun-2026
Otras docencias universitarias. 11 actividades.	Docencia. Ver relación detallada de méritos.	29-mar-2006	19-jun-2025
Otras actividades docentes no universitarias. 79 actividades.	Docencia. Ver relación detallada de méritos.	02-jun-2006	11-jun-2026
Premios jurídicos. Trabajo ganador de la X edición del premio José María Cervelló, de Derecho de los Negocios.	Ver relación detallada de méritos. Se alega como otro mérito.	14-jun-2016	14-jul-2016
Miembro Tribunal de Tesis. UNED.	Ver relación detallada de méritos. Se alega como otro mérito.	28-may-2026	28-may-2026
Actividades no Judiciales			
ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Actividades de creación científica en materia jurídica. Libros.	5 libros. Ver relación detallada de méritos.	02-ene-2012	31-dic-2020
Actividades de creación científica en materia jurídica. Capítulos de libros en obras colectivas.	20 capítulos de libros. Ver relación detallada de méritos.	01-ene-2014	29-jun-2026
Actividades de creación científica en materia jurídica. Artículos en revistas jurídicas.	51 artículos doctrinales en revistas jurídicas. Ver relación detallada de méritos.	02-ene-2012	01-jun-2026
Actividades de creación científica en materia jurídica. Publicaciones en el CENDOJ.	19 publicaciones en el CENDOJ. Ver relación detallada de méritos.	02-ene-2012	01-jun-2026
Actividades de creación científica en materia jurídica. Repertorio Centro Estudios Jurídicos.	2 publicaciones en el Repertorio jurídico-científico del Centro de Estudios Jurídicos. Ver relación detallada de méritos.	01-ene-2018	30-dic-2022
Actividades de creación científica en materia jurídica. Textos legales comentados.	24 textos legales comentados. Ver relación detallada de méritos.	02-ene-2017	31-dic-2025
Actividades de creación científica en materia jurídica. Otras publicaciones.	Ver relación detallada de méritos.	04-ene-2016	29-nov-2024
Prestación de servicios en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.	Letrada del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Área penal. Ver relación detallada de méritos.	28-abr-2009	12-ene-2015
Prestación de servicios en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.	Letrada Coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Área penal. Ver relación detallada de méritos.	12-abr-2015	29-jun-2026
Actividades docentes relevantes	44 Actividades como ponente o	01-oct-2012	30-abr-2026

desempeñadas en colaboración con los servicios de formación inicial y continúa del CGPJ.	interviniente en mesa redonda.Ver relación detallada de méritos.		
Actividades docentes relevantes desempeñadas en colaboración con el Servicios de Relaciones Internacionales del CGPJ.	3 Actividades como formadora desarrolladas en el marco de la cooperación al desarrollo. Ver relación detallada de méritos.	16-mar-2009	22-jun-2022
Actividades discentes relevantes en materias jurídicas.	Doctora en derecho, máster universitario, estancia en Universidad extranjera y otros cursos.Ver relación detallada de méritos.	08-oct-2012	30-jun-2025

Colaboraciones

TIPO COLABORACION	ÓRGANO	FECHA
Actividades de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial. Miembro de 3 grupos de investigación.	CGPJ. Ver relación detallada de méritos.	29-jun-2026
Actividades de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial. 2 direcciones de cursos	CGPJ. Ver relación detallada de méritos.	29-jun-2026
Actividades de colaboración con el CGPJ. Actividades internacionales. 3 actividades	CGPJ. Actividades internacionales. Ver relación detallada de méritos.	29-jun-2026
Actividades de colaboración con el Tribunal Constitucional. Coordinación elaboración de informes TEDH	Tribunal Constitucional. Ver relación detallada de méritos.	29-jun-2026
Actividades de colaboración con otras instituciones. Miembro de 5 proyectos de investigación.	UNED y Universidad Complutense de Madrid. Ver relación detallada de méritos.	29-jun-2026
Actividades de colaboración con otras instituciones. Miembro de Consejos publicaciones jurídicas.	La Ley y REDEM.	29-jun-2026
Conocimiento de la situación del órgano judicial al que corresponde la plaza (Base Tercera, apartado 2.3).	Ver relación detallada de méritos.	29-jun-2026

Resoluciones

Orden	penal
Órgano	Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Algecirasde Algeciras
Fecha resolución	27 abril 2007
Número procedimiento	Sumario ordinario núm. 19/2000.
Materia	Prueba ilícita. «Conexidad de antijuricidad». Valoración silencio del acusado.
Datos procedimiento	La sentencia fue confirmada parcialmente por la STS 551/2008, de 29 de septiembre, recurso núm. 2226/2007 (ROJ STS 5039/2008-ECLI:ES:TS:2008:5039).
Referencia Sentencia	XXXXXXXXXX
Motivo relevancia	Análisis de la teoría de la conexión de antijuricidad y sus consecuencias sobre la declaraciones prestadas antes de la declaración de nulidad.
Análisis	Esta sentencia analiza, entre otras cuestiones, la posible «conexión de antijuricidad» entre las pruebas de cargo esgrimidas por la acusación y las intervenciones telefónicas de autos, cuya nulidad había sido declarada por auto de 8 de marzo de 2007. Particularmente examina qué consecuencias ha de tener dicha nulidad sobre el reconocimiento de hechos del acusado en fase de instrucción, cuando en el plenario se acoge a su derecho a no declarar.
Orden	penal
Órgano	Sección 7ª de la Audiencia Provincial de Cádiz con sede en Algecirasde Algeciras

Fecha resolución	03 abril 2006
Número procedimiento	Sumario núm. 18/04.
Materia	Asesinato. Receptación y hurto. Responsabilidad civil Consorcio Compensación Seguros.
Datos procedimiento	La sentencia fue confirmada por la STS 225/2007, de 21 de marzo, recurso núm. 10687/2006 (ROJ STS 1583/2007-ECLI:ES:TS:2007:1583).
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	La sentencia concluye que el Consorcio de Compensación de Seguros debe responder solidariamente como responsable civil de las cantidades fijadas como daños y perjuicios derivados del hecho delictivo, hallándose todas ellas dentro de los límites cuantitativos del seguro obligatorio de conformidad con las previsiones del artículo 12 del Reglamento sobre Responsabilidad Civil y Seguros en la circulación de vehículos a motor –según la redacción entonces en vigor–.
Análisis	Junto a cuestiones como la concurrencia de las circunstancias agravantes de alevosía y enseñamiento, es objeto de especial atención la posible condición de responsable civil del Consorcio de Compensación de Seguros, y ello dado la comisión delictiva: el acusado arrolló a la víctima con un vehículo a motor. La resolución declara la R. civil de este organismo, lo que motivó que el Abogado del Estado formulara recurso, que fue desestimado.
Orden	penal
Órgano	Gabinete Técnico del Tribunal Supremode Madrid
Fecha resolución	27 julio 2015
Número procedimiento	Rec. casación nº 10062/2014
Materia	Cohecho. Malversación de caudales públicos. Prevaricación. Blanqueo de capitales.
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Proyecto/borrador elaborado, a petición del Magistrado Ponente, con el fin de apoyar su decisión en la sentencia dictada en este procedimiento, conocido como «Caso Malaya».
Análisis	Esta sentencia alcanzó una enorme trascendencia, tanto por la naturaleza de los hechos enjuiciados como por la complejidad de las cuestiones jurídicas planteadas, que abarcaron multitud de cuestiones relacionadas con la corrupción generalizada del Ayuntamiento de Marbella (cohecho, prevaricación malversación y blanqueo).
Orden	penal
Órgano	Gabinete Técnico del Tribunal Supremode Madrid
Fecha resolución	29 febrero 2016
Número procedimiento	Rec. casación nº 10011/2015
Materia	Responsabilidad Penal de las personas jurídicas. STS (Pleno) 154/2016, 29 febrero
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Informe sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, que se elabora en apoyo de la STS (Pleno) 154/2016, de 29 de febrero. Esta sentencia fija, por primera vez, cuál es el modelo de responsabilidad penal de las personas jurídicas derivado del artículo 31 bis CP. La relevancia de la cuestión era máxima, con enorme repercusión, tanto desde el punto de vista doctrinal, pues existía un intenso debate al respecto, como desde el punto de vista de la realidad empresarial, puesto que las empresas esperaban conocer el papel que la Sala iba a atribuir a los programas de cumplimiento normativo, cuya implementación generalizada estaba generando importantes costes económicos.
Análisis	El informe analiza con detenimiento, entre otros extremos, la discusión dogmática sobre los modelos de responsabilidad penal de las personas jurídicas, las críticas y consecuencias de la adopción de cada uno de ellos y su compatibilidad con nuestro sistema de garantías. También, el estado de la cuestión en el derecho comparado.

Orden	penal
Órgano	Gabinete Técnico del Tribunal Supremode Madrid
Fecha resolución	15 mayo 2023
Número procedimiento	STEDH. Sánchez v Francia (nº 45581/15).
Materia	Artículo 10 del CEDH con relación a comentarios difamatorios en Facebook.
Motivo relevancia	Con respecto a la STEDH reseñada, se elaboró el estudio de derecho comparado 2/2022 (véase fichero adjunto). Este es un caso clave en la Jurisprudencia del TEDH en materia de compatibilidad entre libertad de expresión y condenas penales y/o civiles por «comentarios» en redes sociales. Particularmente analiza la posible responsabilidad del titular de la cuenta cuando estos mensajes o comentarios, calificados como propios del «discurso del odio», son realizados por un tercero.
Análisis	El estudio de derecho comparado (véase fichero adjunto) analiza la normativa española, civil y penal, que sería aplicable al caso y también la Jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto. La sentencia de la Gran Sala menciona expresamente los estudios de derecho comparado que sobre el caso le han sido remitidos, entre ellos, el de España (apartado 59).

Aporta memoria resoluciones

Documento	
<i>Otros méritos</i>	
Documento	
Descripción	
Documento	
Descripción	

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.